

DECRETO 749 DE 1991

(marzo 16)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Chile, un (1) cargo de Segundo Secretario, grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con 80/100 (US\$ 1972.80) y nómbrese para desempeñarlo a la señora María del Carmen Palacio Palacio.

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 16 de marzo de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores,

RODRIGO PARDO GARCIA-PEÑA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.